INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° CSA-291-2022

En cumplimiento a la normatividad vigente y debido a que la evaluación no fue posible realizarse dentro del plazo establecido en el cronograma inicial por diversas situaciones de tipo administrativo inherentes a la Administración, para el día veintisiete (27) del mes de Septiembre de 2022 se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Carlos – Antioquia, los señores **ROBINSON DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ**, Secretario de Bienestar Social; **GILDARDO URREA SUAREZ** como Secretario de Servicios Administrativos; y **CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO** como asesor externo en contratación; con el fin realizar el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación correspondiente al proceso de selección de contratista para llevar a cabo la **PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, INCORPORANDO SANAS PRACTICAS A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA DICHAS AREAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-2014 SUSCRITO CON EPM, según anexo técnico.**

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1) Generalidades del proceso de selección de contratista
2) Propuestas presentadas
3) Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas
4) Conclusiones
5) Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Municipio de San Carlos - Antioquia, requiere PROMOVER LA ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, INCORPORANDO SANAS PRACTICAS A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ARTICULOS Y ELEMENTOS PARA DICHAS AREAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT-2021-2014 SUSCRITO CON EPM según anexo técnico; de conformidad con Invitación de selección de mínima cuantía N° CSA-291-2022; la cual fue publicada el día 21 de septiembre de 2022 indicando en la misma, la convocatoria a la esfera competitiva que identifica el proceso de selección, pero a su vez, con pertinencia para limitar el proceso de selección a las MiPymes (Nacionales), con oportunidad de aplicación de beneficio a jurisdicción municipal territorial, con interés en participar en el proceso, para que manifestasen su interés mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, a más tardar el día y hora señalada en el cronograma establecido para el presente proceso de selección por mínima cuantía.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma no fue presentada solicitud alguna para limitar el proceso a MiPymes (Nacionales), por lo que podrá participar cualquier interesado.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Habiendo cumplido con lo establecido en la invitación, al momento del cierre del plazo y hora indicados en el cronograma, se presentaron dos (02) propuestas por parte de los siguientes:

OFERENTE N° 1

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN -ASOCOINN-**

INFORME DE EVALUACION CSA2912022

TIPO DE PERSONA:	JURIDICA
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	901.294.654-6
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA PINZON AGUDELO
DIRECCIÓN:	CARRERA 22 # 65 - 51
MUNICIPIO	BUCARAMANGA - SANTANDER.
TELÉFONO:	3208260219
CORREO ELECTRÓNICO:	asocoinn@gmail.com

OFERENTE N° 2

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**JUAN DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**
TIPO DE PERSONA:	NATURAL
NIT / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	71.799.307-3
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	ALMACEN SPORT RIVER
DIRECCIÓN:	Carrera 43 47 11
MUNICIPIO	MEDELLIN - ANTIOQUIA.
TELÉFONO:	2160652 - 3182128116
CORREO ELECTRÓNICO:	sportriver01@hotmail.com

Por tal razón, se evalúa según lo expresado anteriormente.

3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

En el numeral 23. LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS de la Invitación Publica CSA-291-2022, se estableció: "De acuerdo a lo establecido en el literal c. del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación publica CSA-291-2022 y que no supera el presupuesto oficial destinado para el contrato a celebrar".

Para efectos de la evaluación el comité evaluador abrió las propuestas, verificando que no superen el presupuesto oficial, presentando la siguiente información:

N°	NOMBRE PROPONENTE	VALOR OFERTADO SECOP ii (CON IVA)	VALOR AJUSTADO ARITMETICAMENTE (CON IVA)
1	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN -ASOCOINN-	$22.984.400.	$22.990.200
2	JUAN DAVID ORTIZ RODRIGUEZ -ALMACEN SPORT RIVER-	$23.005.497	$23.005.497

INFORME DE EVALUACION CSA2912022

Verificados y ajustados los valores de las propuestas, se observa que no superan el presupuesto oficial, por lo que se procedió a revisar los documentos de la propuesta con el menor valor, para ganar la condición de habilitado.

En acto seguido, de encontrarse habilitado se estudia la propuesta del proponente a efectos de verificar que cumple con las condiciones de la invitación conforme fue descrita en el aviso de convocatoria pública CSA-291-2022.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES.

La propuesta se sometió a análisis en los siguientes aspectos habilitantes:

CRITERIO	VALORACION
REQUISITOS HABILITANTES	Allega documento SI/ NO/ NO APLICA
Capacidad Jurídica y técnica	

A continuación, se examina para los proponentes, cada una de las condiciones exigidas por el Municipio para ser considerado HABILITADO.

3.1.1. ASPECTO LEGAL.

Proponente: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN -ASOCOINN-

Valor de la propuesta: VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($22.990.200).

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta, si la misma carece de este o si no aplica su exigencia.

Documento	Allega Documento			Tipo de documento		Observaciones
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional	
Carta de presentación de propuesta (formato 1)	x			x		Un (1) folio, debidamente diligenciado y firmado.
Formato único hoja de vida de la persona jurídica o natural si fuera el caso		x		x		No presenta.
Certificado de existencia y representación Legal. (no superior a 30 días a partir del cierre)	x			x		Ocho (8) folios Certificado de Existencia y Representación Legal Entidad Sin Ánimo de Lucro; expedido por la cámara de comercio Bucaramanga, renovado a la vigencia 2022 y con fecha de expedición del 16 de septiembre de 2022

Compromiso anticorrupción (formato 2)	x			x		Dos (2) folios, debidamente diligenciado y firmado.
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (formato 3)	x			x		Un (1) folio, debidamente diligenciado y firmado.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	x			x		Un (1) folio.
Certificado de no sanciones o incumplimiento (formato 4)	x			x		Un (1) folio, debidamente diligenciado y firmado.
Certificado de origen lícito de recursos (formato 5)	x			x		Un (1) folio, debidamente diligenciado y firmado.
Fotocopia del RUT.	x			x		Cinco (5) folios; Fecha generación documento PDF: 13-09-2021 07:25:58PM
Copia de la libreta militar y/o certificado de definición de la situación militar			x	x		No aplica para el representante legal.
Certificado de pago de los aportes a seguridad social	x			x		Un (1) folio, debidamente diligenciado y suscrito por la representante Legal
Certificado contraloría Entidad y representante legal	x				x	Presenta certificados con fecha de 24-08-2022, se consulta de oficio la situación de manera virtual.
Certificado procuraduría Entidad y representante legal	x				x	Presenta certificados con fecha de 24-08-2022, se consulta de oficio la situación de manera virtual.
Certificado de antecedentes penales y requerimientos Judiciales	x				x	Presenta certificado con fecha de 30-07-2022, se consulta de oficio la situación de manera virtual.
Certificado del registro de medidas correctivas	x				x	Presenta certificado con fecha de 30-07-2022, se consulta de oficio la situación de manera virtual.
Paz y salvo municipal vigente		x			x	No presenta.

Respecto de las anteriores condiciones legales se puede decir: que él PROPONENTE ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN -ASOCOINN-, NO CUMPLIÓ con la totalidad de los requisitos exigidos en aspecto legal de la convocatoria del proceso CSA-291-2022, por lo que debe presentar los siguientes documentos que se consideran subsanables:

- ✓ Formato único hoja de vida de la persona jurídica o natural si fuera el caso

- ✓ Paz y salvo municipal

Se procede a verificar su oferta con respecto a lo técnico, es decir experiencia y la propuesta económica con sus especificaciones

3.1.2. ASPECTOS TECNICOS

Proponente: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN -ASOCOINN-

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta, si la misma carece de este o si no aplica su exigencia.

Documento	Allega Documento			Tipo de documento		Observaciones
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional	
Propuesta con especificaciones, cantidades, precios unitarios, valores totales, cada una de las hojas debe estar firmada por el oferente.	x			x		Se presenta oferta de acuerdo al anexo establecido por la Entidad.
Para ganar la condición de habilitado so pena de rechazo, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de DOS (02) CONTRATOS terminados o en ejecución con los respectivos certificados o actas de terminación o de liquidación o copia de los contratos, que la suma de estos, sea igual o superior al presupuesto oficial y con los cuales avale su capacidad comercial para la ejecución de suministros.	x			x		El proponente presenta certificado de experiencia, en el cual se evidencia la ejecución de mas de dos (2) contratos de suministro.

Respecto de las anteriores condiciones técnicas se puede decir: él proponente CUMPLIO, con la totalidad de los requisitos exigidos en el aspecto técnico de la convocatoria del proceso CSA-291-2022.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	CALIFICACION
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN -ASOCOINN-	HABILITADO

3.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Una vez verificada matemáticamente la oferta presentada por ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN -ASOCOINN- se advierte un error aritmético en el ítem 52 "*Bloc Iris x 40 hojas colores surtidos"*, el cual una vez corregido, se concluye que la diferencia entre el valor presentado y el valor corregido NO supera el uno por ciento (1.0%) con respecto al valor presentado en el total, y el valor corregido de la oferta será el tomado para la evaluación económica.

El valor definitivo de la propuesta corregida asciende a un total de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($22.990.200)., el cual NO es superior al presupuesto oficial dispuesto por el Municipio de San Carlos, y no se encuentra inmersa en causales de eliminación y rechazo, sin embargo, el valor final del contrato,

Centro Administrativo Municipal
San Carlos - Antioquia
Calle 19 N° 18-71
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co
@AlcSanCarlos @AlcSanCarlos
PBX: +57 (4) 835 8090
FAX: +57 (4) 835 72 86

será el que resulte de multiplicar el valor unitario de los ítems por las cantidades realmente ejecutadas y aprobadas por el supervisor.

4. CONCLUSIONES

Después de evaluada la propuesta presentada con el valor más bajo, en cuanto a los requisitos jurídicos y demás documentos habilitantes solicitados dentro de la invitación Publica N° CSA-291-2022, se observa que:

1- En la parte legal el proponente ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN -ASOCOINN- si bien el proponente no acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos, se le solicita subsanar los mismos dentro del término previsto en el cronograma para aclarar o corregir dicha documentación.

2- En el aspecto técnico el Proponente ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN -ASOCOINN- CUMPLE con los requisitos exigidos.

3- En la evaluación económica, una vez corregido de forma aritmética el valor del oferente ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN -ASOCOINN- se observa que CUMPLE, y se acoge a lo indicado en la invitación.

5. RECOMENDACIONES.

En virtud a lo descrito en los acápites anteriores y una vez revisada y analizada la oferta en todos los aspectos, este Comité recomienda ADJUDICAR el proceso de selección de mínima cuantía CSA-291-2022, al Proponente ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INNOVACIÓN -ASOCOINN-. identificada con Nit: N° 901.294.654-6, quien presentó la oferta económica más baja dentro del proceso; se pone de presente la obligación del oferente para allegar a la Entidad los documentos pendientes de subsanar.

La presente evaluación, se publicará en la página web de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii y en aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de San Carlos, pone a disposición de los interesados el presente informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuesta desde su publicación y hasta el día 28 de Septiembre de 2022 hasta las 06:00 p.m., para que los mismos puedan presentar las observaciones que consideren y subsanen documentos de ser pertinentes.

Original Firmado
ROBINSON DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ
Secretario de Bienestar Social

Original Firmado
GILDARDO URREA SUAREZ
Secretario de Servicios Administrativos

Original Firmado
CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO
Asesor jurídico externo en Contratación